

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ASOLAMEDI C.A, CELEBRADA EL 14 DE MARZO DEL 2017

En la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de marzo del dos mil diecisiete, a las doce horas con veinte minutos de la mañana, en la localidad de la compañía ubicada en la Av. Carlos Julio Arosemena Ciudadela Urbanización Albán Borja, Solar 37 manzana 1 Bloque #3, Edificio la Tienda 3 Piso 2 Oficina K, se reúne LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ASOLAMEDI C.A. de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de sus Accionistas: el Señor Antonio Ramón Sola Medina en representación de su hijo menor de edad Ernesto José Solá Bruzzone, titular de ciento sesenta y cuatro (180) acciones y con derecho a igual número de votos; el Sr. Econ. Ricardo Balseca Sojos en representación del Sr. Roberto José Solá Bruzzone, en virtud de la carta poder que se entrega en secretaría, titular de ciento sesenta y cuatro (180) acciones y con derecho a igual número de votos; la señora Diana María Sola Lopez, por sus propios y personales derechos, como titular de ciento ochenta (180) acciones y con derecho a igual número de votos, el señor Antonio Sola Lopez, como titular de ciento ochenta (180) acciones y con derecho a igual número de votos, el señor Antonio Ramón Solá Medina, por sus propios y personales derechos, como titular de cuatrocientos (880) acciones y con derecho a igual número de votos, quien además es el Gerente de la compañía. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un dólar cada una de ellas y se encuentran pagadas en un cien por ciento de su valor nominal y dan derecho a voto en proporción a su valor pagado. Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía, que es de US\$ 1.600,00 dividido en 1.600 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de US\$ 1,00 cada una, éstos resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas en uso de la facultad que le confiere el Art. 234 de la vigente Ley de Compañías, para tratar con la misma unanimidad los siguientes asuntos.

- 1. Conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la Sociedad, relacionados con el ejercicio económico del año 2016;**
- 2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario respecto de los negocios y actividades de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016**
- 3. Conocer y resolver sobre el balance general y el estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico del 2016;**
- 4. Resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico del 2016.**
- 5. Designar o elegir Comisario de la compañía para el año 2017.**
- 6. Resolver sobre la designación de Auditores Externos para E.F cuyos Activos Totales sobrepasen los \$ 500.000,00**

Preside la sesión la señora Diana María Solá López, quien es Presidente de la compañía y como tal Presidente de la Junta. Actúa como Secretario, su titular, el señor Antonio Ramón Solá Medina, en su calidad de Gerente General. Se deja constancia de que el Secretario de esta Junta formuló la lista de asistentes pertinente de conformidad con el Art. 239 de la Ley de Compañías.

Además, se deja constancia de que el Comisario de esta Compañía fue citado en forma especial e individual para que concurra a esta sesión, y que el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, la memoria del administrador y el informe del Comisario han estado a disposición de los señores accionistas de conformidad con la ley.

A continuación, el Presidente dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día, esto es, el informe del administrador, en relación con el ejercicio económico del año 2016. De inmediato toma la palabra el Secretario de la Junta para dar lectura del informe del Administrador, luego de lo cual se procede a deliberar sobre el mismo, procediendo la junta a aprobarlo por unanimidad de votos.

Luego se pasa a tratar el segundo Punto del orden del día que se refiere al Informe del Comisario, el Secretario de La Junta lee el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2016, y lo pone a consideración de la Junta. La Junta de Accionista delibera sobre el mismo, luego de discutido el mismo procede La Junta a aprobarlo por unanimidad de votos.

Luego se pasa a conocer el Tercer Punto del Orden del día y se refiere al Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio económico del año 2016. Por Secretaría se da lectura a los respectivos Estados Financieros de ASOLAMEDI C.A por el ejercicio Económico del año 2016. Luego de la Lectura La Junta delibera al respecto.

Luego de discutido las cuentas de los Estados Financieros La Junta resuelve por unanimidad aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico del año 2016.

El Quinto Punto del Orden del día es el de resolver sobre las Utilidades del ejercicio económico del 2016. Toma la palabra el Secretario de La Junta y también Gerente General y expone lo siguiente, El resultado de ASOLAMEDI C.A por el ejercicio del año 2016 después de la respectiva liquidación del Impuesto a la Renta causado queda un Resultado de \$ 537.679,44 que se pone a consideración de la Junta para su análisis y deliberación del destino de las mismas.

La Junta luego de un extenso análisis resuelve que el monto de \$ 537.679,44 provenientes de los resultados de las operaciones del año 2016 queden como Utilidades No Repartidas y puedan ser repartidas a los Accionistas según los flujos de caja como se vayan presentando. Aprobada por unanimidad EL DESTINO DE LAS Utilidades del periodo y que queden como utilidades no repartidas y que puedan repartirse a los Accionistas según la Administración lo considere.

Se pasa a tratar el Séxto punto del orden del día, que se refiere a la nominación como Comisario de la Cía para el año 2017, La Junta en forma unánime considera que debe seguir como Comisario de la compañía para el año 2017 la Ing. Comercial Señora Maria Antonieta Mendoza Tobar, por el tiempo de un año que fijan los estatutos sociales.

Aprobado el Sexto punto del orden del día, se pasa a tratar el séptimo punto que se refiere a la contratación de Auditores Externos. El Secretario de La Junta quien es también el Gerente General expone que nuevas disposiciones de la Superintendencia de Compañías indican que las compañías que tengan un total de Activos superiores a los \$ 500.000,00 dolares deberán presentar Estados Financieros Auditados por profesionales Externos para los operaciones del año 2017.

Con este antecedente y luego de deliberar el tema, La Junta se pronuncia para que la administración cotize y contrate los servicios de Auditoria Externa que considere mas conveniente.

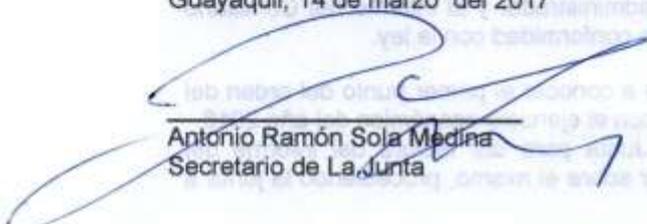
No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta.

Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de los accionistas con quienes se inició, se dio lectura a la presente acta, aprobándose la por unanimidad y sin modificaciones.

Con lo cual se levanta la sesión a las trece horas y veinte minutos del día, firmando para constancia todos los concurrentes este día 14 de marzo del 2017.-f)Presidente de La Junta Diana María Solá López.-f)Secretario de La Junta Antonio Ramón Solá Medina;-Accionista Antonio Ramón Solá Medina por sus propios derechos;-p.Accionista Ernesto José Solá Bruzzone ,.-f) Antonio Ramón Solá Medina; p. Accionista Roberto José Solá Bruzzone, f) Ricardo Balseca Sojos;-Accionista Antonio Francisco Solá López por sus propios derechos;- Accionista Diana María Solá López por sus propios derechos.

Certifico que la presente Acta es fiel copia del original que reposa en los archivos de la empresa.

Guayaquil, 14 de marzo del 2017


Antonio Ramón Solá Medina
Secretario de La Junta

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ASOLAMEDI C.A. CELEBRADA EL 14 DE MARZO DEL 2017

1. El Señor Antonio Ramón Sola Medina en representación de su hijo menor de edad Ernesto José Solá Bruzzone , titular de ciento ochenta (180) acciones y con derecho a igual número de votos;
2. La señora Diana María Solá López, por sus propios y personales derechos, titular de ciento ochenta (180) acciones y con derecho a igual número de votos;
3. Ec. Ricardo Balseca Sojos en representación del Sr. Roberto José Solá Bruzzone, en virtud de la carta poder que entregó en secretaría, titular de ciento ochenta (180) acciones y con derecho a igual número de votos;
4. El Sr. Antonio Francisco Solá Lopez por sus sus propios y personales derechos, titular de ciento ochenta (180) acciones y con derecho a igual número de votos
5. El señor Antonio Ramón Solá Medina, por sus propios y personales derechos, como titular de cuatrocientos (880) acciones y con derecho a igual número de votos, quien además es el Gerente de la compañía.

El capital social pagado de la Compañía, asciende a la suma de US\$ 1.600.00 dividido en 1.600 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de US\$ 1,00 cada una.

Guayaquil, 14 de marzo de 2017


DIANA MARIA SOLA LOPEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA


ANTONIO RAMON SOLA MEDINA
SECRETARIO DE LA JUNTA